LEY Nº 1480

P.E.P.: ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL 27.306, SOBRE ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA).

Sanción: 21 de Diciembre de 2022.
Promulgación: 05/01/23. D.P. Nº 0023/23.
Publicación: B.O.P. 06/01/23.

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 27.306, que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA); en lo establecido en el artículo 5° inciso c).

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo designará a las autoridades sanitarias y educativas para la mejor implementación de la presente en el ámbito local y para la coordinación con la autoridad de aplicación de la Ley nacional 27.306.

Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de esta ley.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PODER LEGISLATIVO InfoLey